

Lima, 26 de enero de 2021

GMP 089/2021

Señora

Ing. Carlos Ibañez Montero

Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Presente. -

- Asunto : Solicitamos prórroga de plazo para la subsanación de observaciones del MIDAGRI al Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I
- Referencia : (a) Escrito N° 2666802 (23.12.2016)
(b) Escritos N° 3083977 y N° 3084216 de fecha 14.10.2020
(c) Escritos N° 3084229 y N° 3084237 de fecha 15.10.2020
(d) Escrito N° 3087336 de fecha 27.10.2020
(e) Oficio N° 015-2021-MINEM/DGAAH/DEAH (notificado 13.01.2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez referirnos al procedimiento administrativo iniciado a través del escrito de la referencia (a), sobre aprobación del "Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I", en adelante Plan de Abandono.

Al respecto, cabe señalar que con fecha 13.01.2021 fuimos notificados con el documento de la referencia (e), a través del cual se nos remitió la Opinión Técnica N° 0044-2020-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-WSL con la opinión técnica del MIDAGRI vinculado a la evaluación del referido Plan de Abandono. En dicho documento, su Despacho formuló un total de catorce (14) nuevas observaciones.

Al respecto, dada la magnitud de la documentación a procesar, elaborar, y completar, se hace necesario solicitar un plazo adicional al considerado inicialmente.

Por ello, solicitamos a su Despacho se nos otorgue el plazo adicional de quince (15) días hábiles, a efectos de poder absolver debidamente las observaciones contenidas en la Opinión Técnica N° 0044-2020-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-WSL.

Con respecto al avance en el levantamiento de las catorce (14) nuevas observaciones al Plan de Abandono, podemos mencionar que tenemos a la fecha un avance total de 51.1%. En ese sentido, se detalla a continuación el avance que se tiene en el levantamiento de cada una de las catorce (14) observaciones del MIDAGRI al Plan de Abandono.

Observaciones al PA	Descripción	% Avance
Observación N° 1	Precisar los sitios a remediar, actualizar la información, incluyendo cartografía.	30
Observación N° 2	Aclaración sobre áreas de uso actual agrícola o pecuaria.	60
Observación N° 3	Caracterizar áreas si se ratifica presencia de tierras con desarrollo agrícola o pecuario.	70
Observación N° 4	Información cartográfica de ubicación de accesos a rehabilitar.	60
Observación N° 5	Medidas de manejo ambiental si se confirma la presencia de áreas con actividad pecuaria.	70
Observación N° 6	Detalles de manejo del topsoil.	60
Observación N° 7	Detalles de plan para inspección de área producto de las actividades de abandono.	70
Observación N° 8	Acciones a desarrollar orientadas a devolver las condiciones iniciales.	70
Observación N° 9	Precisar el uso futuro de las tierras con desarrollo agrario.	50
Observación N° 10	Sustento sobre la no aplicabilidad de la descompactación en el oleoducto o incluir acciones	30
Observación N° 11	Aclarar información sobre aplicación de ECA.	50
Observación N° 12	Compromisos socio ambientales asociados a actividad agropecuaria.	30
Observación N° 13	Identificar posible impacto en las poblaciones de flora y fauna.	60
Observación N° 14	Considerar recomendaciones de SERFOR en temas de restauración y cierre.	5
Avance Total %		51.1

Conforme a lo mencionado en la presente carta, reiteramos nuestra solicitud de ampliación de plazo de quince (15) días hábiles, para poder completar la subsanación de las catorce (14) observaciones nuevas del MIDAGRI al Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I.

Sin otro particular, agradecemos su gentil atención y quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto que requieran de la presente solicitud.

Atentamente,



Renzo Atalaya Peña
Apoderado
Jefe de Área Legal